

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4544229

1006146M



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

5302

SANTIAGO, 16 SEP 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Sonia Liseth CONDORI CALCINA DE DOLZ, RUN: 21.154.708-1, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
2. Doña Natividad del Carmen GARCIA GONZALEZ, RUN: 22.089.331-6, natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en LOS ANGELES.
3. Don Simon KABAK, RUN: 21.962.432-8, natural de SIRIA, de nacionalidad SIRIA, con domicilio en PUERTO MONTT.
4. Doña Jineth Alexandra ZUÑIGA GUTIERREZ, RUN: 14.515.017-5, natural de PANAMA, de nacionalidad PANAMEÑA, con domicilio en IQUIQUE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



LCP/RSD/DIR
[2525]10/04/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6927460